



Delivering a Fair Deal for Workers in a Changed World

**Resolución: Reivindicaciones
sindicales para el éxito de la
ampliación de la UE**

**Adoptada en la Conferencia de medio
mandato de la CES 2025**

Conferencia de medio mandato

Resolución: Reivindicaciones sindicales para el éxito de la ampliación de la UE

Veinte años después de la mayor oleada de ampliación de la UE, millones de trabajadores y trabajadoras siguen esperando la promesa de un trabajo digno, salarios justos, derechos sólidos y de una verdadera protección social.

Aunque la ampliación ha traído crecimiento económico, estabilidad política y la integración de nuevas democracias en la Unión, las instituciones, gobiernos y empresas de la UE no han conseguido ofrecer justicia social a la ciudadanía europea, alimentando una desilusión que da oxígeno a las fuerzas nacionalistas y antidemocráticas de todo el continente.

La CES reafirma su compromiso con el objetivo de una Europa unida, pero subraya que una nueva ampliación no debe repetir los errores del pasado: debe aportar mejoras tangibles en las condiciones de vida y de trabajo de la clase trabajadora.

El actual escenario geopolítico respalda la necesidad de proseguir la ampliación de la UE. Sin embargo, la CES cree que la ampliación de la UE no debe consistir únicamente en expandir las fronteras, sino en extender la justicia, la dignidad y la democracia a todos los trabajadores y trabajadoras de Europa, entre otras cosas mediante el refuerzo de sus derechos y la plena implementación del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Para que esto se haga realidad, las personas trabajadores deben tener voz. Un diálogo social fuerte y operativo es la columna vertebral democrática de una economía justa, y una condición previa para una Europa Social que cumpla sus promesas. Sin embargo, en demasiados países candidatos, el diálogo social sólo existe sobre el papel. Pedimos a la UE y a los gobiernos nacionales que inviertan en verdaderas estructuras que traten a los sindicatos independientes como socios en pie de igualdad a la hora de diseñar las reformas. Construir y reforzar el diálogo social debe ser un elemento central del proceso de ampliación.

El respeto de los derechos sindicales -incluida la libertad de asociación, el derecho de sindicación, de negociación colectiva y de huelga- es una piedra angular de la democracia y del modelo social europeo. Estos derechos deben estar plenamente garantizados durante todo el proceso de adhesión, incluido el respeto de las normas laborales internacionales. El diálogo social debe estar realmente integrado a todos los niveles.

Condenamos enérgicamente las acciones de los gobiernos y empleadores de los países candidatos que violan sistemáticamente los derechos laborales y sindicales. Estas acciones pueden complicar y dilatar el camino hacia la adhesión a la UE y, si no se corrigen, podrían llevar a los países candidatos a no cumplir criterios clave (los llamados "fundamentales"). Las actuales negociaciones de ampliación deben dar prioridad a un diálogo social eficaz y a unos derechos laborales más sólidos para garantizar empleos dignos, buenas condiciones de vida y de trabajo y un trato globalmente justo para los trabajadores y trabajadoras, y evitar que se repitan los errores del pasado.

A pesar de los avances en estabilidad política y crecimiento económico, las anteriores rondas de ampliación no han conseguido reducir las diferencias salariales, de derechos laborales y de nivel de vida entre el Este y el Oeste. Las diferencias salariales entre los antiguos y los nuevos Estados miembros siguen siendo de hasta 4:1. Estas diferencias no sólo ahogaron la convergencia al alza, sino que contribuyeron a la emigración masiva desde Europa Central y Oriental, agravando la escasez de mano de obra y socavando las economías locales, una realidad que la UE ya no puede permitirse ignorar.

Las empresas multinacionales han contribuido igualmente a la segmentación del mercado laboral de la UE, aprovechando los bajos salarios pero también la mano de obra altamente productiva para reducir sus costes y aumentar sus beneficios. Muchas empresas aplicaban y siguen aplicando un doble rasero en lo que respecta a los derechos de los trabajadores y trabajadoras: se adhieren a un diálogo social significativo, a la negociación colectiva y a la participación de las personas trabajadoras en su país de origen, mientras que ignoran por completo estas características en los nuevos países de acogida y se dedican a la represión sindical. Esto también subraya la necesidad de prevenir el dumping social y el fraude. Estas prácticas ponen aún más de relieve la necesidad de aumentar la cooperación sindical transfronteriza y la cobertura de la negociación colectiva para garantizar que la nueva ola de ampliación beneficie a las trabajadoras y trabajadores y no sea solo una recompensa para las empresas. Para ello, debe hacerse realidad el principio de «igual salario por trabajo de igual valor» a lo largo de toda la cadena de suministro.

Para crear una convergencia social ascendente, deben invertirse las políticas sostenidas de bajos salarios y flexibilidad laboral para frenar la emigración y evitar que se agrave aún más la escasez de mano de obra que obstaculiza el desarrollo económico en los países candidatos. Para que la UE ofrezca un trato justo a todas las trabajadoras y trabajadores y unas condiciones equitativas a las empresas, es preciso que se alinee con todo el acervo social de la UE, junto con su aplicación efectiva, en particular de la Directiva (UE) 2022/2041 sobre Salarios Mínimos Adecuados. Además, debe reforzarse la negociación colectiva a nivel sectorial e intersectorial, ya que las negociaciones en el lugar de trabajo tienen un impacto limitado en el aumento de los salarios y las normas sociales.

Las subvenciones y exenciones fiscales para las multinacionales deben estar vinculadas a condicionalidades sociales y a la aceptación de establecer un diálogo social significativo. Del mismo modo, las normas de contratación pública deben incentivar a las empresas a cumplir el Modelo Social Europeo, celebrar convenios colectivos y respetar los derechos sindicales y de participación de los trabajadores y trabajadoras. Las condicionalidades sociales también deben convertirse en una característica estándar a la hora de desembolsar fondos de la UE, independientemente de si el receptor es una empresa o un gobierno nacional.

Por ello, la CES exige:

- No al acceso al mercado único sin la plena adaptación al acervo social de la UE y un diálogo social efectivo. Debe rechazarse el acceso al mercado único para los países que no cuenten con un diálogo social y unas normas sociales adecuadas, ya que afianzaría las diferencias salariales, obstaculizaría la convergencia y reproduciría la dinámica observada desde 2004. La Europa social debe ser el fundamento -y no la idea de última hora- de la próxima ampliación. La UE debe hacer del diálogo social efectivo, los derechos sindicales, una amplia cobertura de la negociación colectiva y el respeto de las normas laborales internacionales no sólo una piedra angular de las negociaciones de adhesión, sino también una condición previa para la adhesión a la UE, como ya se prevé en el capítulo 19 de las negociaciones de adhesión (sobre política social y empleo). Además, deberían utilizarse cuadros de indicadores sociales para evaluar los avances en estos aspectos.
- Diferenciar entre diálogo social y diálogo civil. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) desempeñan un papel crucial en las sociedades democráticas, pero no sustituyen a los sindicatos. En ocasiones, las OSC han sido instrumentalizadas para simular el diálogo social. A diferencia del diálogo civil, el diálogo social es el foro basado en el Tratado de la UE para negociar cuestiones relacionadas con el trabajo, las políticas del mercado laboral y las relaciones laborales. Es competencia de las organizaciones empresariales, los sindicatos y, cuando es tripartito, de los gobiernos.
- Aprovechar la ayuda de preadhesión y el Instrumento de Reforma y Crecimiento para los Balcanes Occidentales, Ucrania y Moldavia para ampliar la Europa Social. En muchos países candidatos, los sindicatos operan bajo estrictas limitaciones financieras y

restricciones legales, mientras que las estructuras de las organizaciones patronales y el diálogo social siguen estando poco desarrollados. Una parte de estos fondos multimillonarios debe apoyar el diálogo social y la construcción de capacidades para unas organizaciones sindicales y empresariales auténticamente independientes en los países candidatos. En la asignación de estos fondos deben respetarse las condicionalidades sociales y las normas de contratación pública.

- Construir servicios públicos integrales y sistemas de protección social acordes con el PEDS. Exigimos el fortalecimiento de las instituciones públicas que contribuyen a la justicia social y la democracia. Esto incluye inversiones en inspecciones de trabajo, administraciones tributarias, poderes judiciales independientes para hacer frente a la corrupción, el fraude, el dumping social y fiscal que, si no se abordan, aumentan las desigualdades, socavan la democracia y el propio proyecto europeo.
- Una nueva ampliación debe ir acompañada de reformas de la UE, para equilibrar la integración económica con una dimensión social más fuerte, racionalizar la toma de decisiones y evitar la parálisis causada por los vetos nacionales, pero también garantizar una movilidad justa y la igualdad de trato para salvaguardar a los trabajadores y trabajadoras contra la explotación. Los instrumentos jurídicos existentes, como la Directiva revisada sobre el desplazamiento de las personas trabajadoras, deben aplicarse plenamente en todos los Estados miembros de la UE, especialmente en lo que respecta a la lista de condiciones mínimas fundamentales; también deben introducirse nuevas herramientas como la Tarjeta Europea de la Seguridad Social (ESSPASS) y límites en las cadenas de subcontratación.
- Preparar mejor a los países candidatos para hacer frente a la agenda del Pacto Verde Europeo, con una planificación y financiación adecuadas para una transición justa. Con la adopción del Pacto Verde Europeo, la UE ha fijado objetivos ambiciosos que requieren una transformación rápida y profunda de toda la economía. Este cambio sin precedentes plantea importantes retos en materia de cumplimiento e inversión para regiones enteras, que podrían socavar los objetivos de cohesión si el presupuesto de la UE no proporcionara un apoyo adecuado a las zonas que lo necesitan. No hacerlo expondría a los trabajadores y trabajadoras a cambios disruptivos cuando los países candidatos tengan que cumplir las normas de la UE, al tiempo que se ejercería una presión adicional sobre los fondos de cohesión.
- Fomentar debates públicos inclusivos sobre la ampliación, implicando al público en general, a las personas trabajadoras y a los sindicatos independientes en un debate significativo y permitiendo su participación efectiva en el proceso. En los países candidatos, la UE debería abandonar su enfoque tecnocrático y cada vez más geopolítico y adoptar una mayor participación ciudadana.

Esta ampliación debe marcar un nuevo capítulo, uno de verdadera convergencia, en el que ningún trabajador o trabajadora se quede atrás, ningún derecho sindical sea negociable y los valores de la Europa social dejen de ser una promesa para convertirse en una práctica.

Traducido por Internacional CEC UGT